





RESPUESTA **ENTREGA AUTORIZA** POR INFORMACION DE SOLICITUD TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000665

DECRETO Nº 2.855

Chillán Viejo, 03 de Septiembre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General Nº 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000665, formulada por don: Juan José Barrios García, "1. Contrato de recolección y transporte de residuos: 1.1. Duración del contrato 1.2. Costo de recolección 1.3. Costo de transporte a relleno sanitario 1.4. A qué relleno se transporta el residuo 2. Contrato de disposición de residuos sólidos municipales: 2.1. Duración del contrato 2.2. Costo por tonelada recibida 2.3. Toneladas recibidas en los últimos 3 años (si su contrato tiene una duración menor a 3 años enviar información de las toneladas recibidas durante toda su duración) ", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000665 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HÉNRIQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Sra. Juan Jose Barrios García , solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.

CAROL LAGOS VALDERRAMA Administradora Municipal Por Orden del Sr. Alcalde

ADMINISTRADOR







de Chillán Viejo Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato

MEMORANDUM N° 54.-

04 de Septiembre de 2018.-

DE: MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

A: CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRESENTE

Junto con saludarte, en atención a solicitud de transparencia Nº

Código solicitud <u> MU043T0000665</u>

Fecha

03/08/2018 11:42:59

ingreso Estado

SOLICITUD INTERNA

Solicitante

JUAN JOSE BARRIOS GARCIA

Solicitud:

- 1. Contrato de recolección y transporte de residuos: 1.1. Duración del contrato 1.2. Costo de recolección 1.3. Costo de transporte a relleno sanitario 1.4. A qué relleno se transporta el residuo 2. Contrato de disposición de residuos sólidos municipales: 2.1. Duración del contrato 2.2. Costo por tonelada recibida 2.3. Toneladas recibidas en los últimos 3 años (si su contrato tiene una duración menor a 3 años enviar información de las toneladas recibidas durante toda su duración)
- 1. El contrato de servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios de la comuna de chillan viejo, es con la empresa Dimensión S.A.
- 1.1 Tiene una duración desde el 4 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2019.
- 1.2 El Costo de recolección mensual es de 14.858.843 pesos
- 1.3 Se incluye costo de transporte en la recolección por la misma empresa.
- 1.4 Relleno sanitario de chillan viejo administrado por Ecobio
- 2 y 2.1 El contrato vigente es con la empresa Ecobio, desde el 12 de enero de 2017 con una duración de 2 años.

2.2 Costo de tonelada \$ 10.291 pesos

2.3 El total aproximado de toneladas desde el año 2016/a la fecha, 24.015,038 toneladas

Saluda atentamente a usted.

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (s)

MOG /pca

Distribución: Indicada, Archivo Dao.